



879593485

2008

TESTAMENTO ABIERTO-----

NÚMERO DOS MIL CIENTO NOVENTA

En Boiro, a cuatro de Noviembre de dos mil
ocho.-----

Ante mí, JOSÉ PRIETO LUENGO, Notario del
Ilustre Colegio de Galicia, con residencia en esta
villa,-----

-----C O M P A R E C E N-----

Los cónyuges, DON RICARDO RESUA OUTEIRAL,
nacido el día 16 de Julio de 1.941, hijo de Manuel
y Dolores y DOÑA MANUELA PIÑEIRO MIRANDA, nacida el
día 19 de Abril de 1.947, hija de Ramón y Ramona,
casados en régimen legal de gananciales, naturales
y vecinos de Boiro, con domicilio en el lugar de
Ferreiros, parroquia de Cespon.-----

Documento Nacional de Identidad números de
identificación fiscal 33.110.530-Y y 33.186.549-X.

Ambos tienen la vecindad civil gallega.-----

Tienen, a mi juicio, la capacidad legal
necesaria para otorgar testamento de forma

mancomunada, al amparo de la Ley de Derecho Civil de Galicia, y, -----

-----E X P O N E N:-----

1º. Que están casados en únicas nupcias, de cuyo matrimonio conservan cinco hijos, llamados: José-Manuel, Ricardo-Angel, José-Aurelio, Juan-Antonio y María-Manuela Resua Piñeiro. -----

Y ordenan su testamento, con arreglo a las siguientes DISPOSICIONES: -----

PRIMERA. Haciendo uso del derecho que les reconoce la citada Ley, se reconocen e instituyen el usufructo universal de viudedad en beneficio del que de ellos resulte sobrevivir al otro, eximiéndole de las obligaciones para tomar por sí mismos, sin tener que contar con los herederos, posesión de la totalidad de los bienes, y sin perjuicio de los restantes derechos inherentes a la institución. -----

SEGUNDA. Hacen constar los testadores que sus cinco nombrados hijos, fueron apartados con la legítima correspondiente a medio de escrituras de apartación por mi autorizadas con esta misma fecha.

TERCERA. Legan a su hija, María-Manuela, la casa donde habitan los testadores, en Ferreiros,

las funciones propias de la actividad notarial. Pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Notaría autorizante. La identidad y dirección del responsable son las siguientes: José Prieto Luengo, calle Norberto Pijúan número 8, entresuelo, en Boiro. -----

Leo, por su elección, este testamento a los otorgantes previa renuncia al derecho que le advertí tenían de hacerlo por sí, que no usan, lo encuentran conforme, se ratifican y firman. -----

De acuerdo con la L.O. 15/1999, los comparecientes aceptan la incorporación de sus datos (y la fotocopia del documento de identidad, en los casos previstos en la Ley de Blanqueo de Capitales) al protocolo notarial y a los ficheros de la Notaría. Se conservarán con carácter confidencial, sin perjuicio de las comunicaciones a las Administraciones Públicas que estipula la Ley y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. La finalidad del tratamiento es formalizar la presente escritura, realizar su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. Pueden ejercitar



8T9593483

008

sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Notaría autorizante. La identidad y dirección del responsable son las siguientes: José Prieto Luengo, calle Norberto Pijuan número 8, entresuelo, en Boiro. -----

De identificar a los testadores por sus respectivos Documentos Nacionales de Identidad y demás formalidades legales, así como de haberse cumplido en su solo acto desde la lectura todas las formalidades establecidas en la Ley; como del contenido de este instrumento público, extendido en tres folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie 8W, números 1956076 y los dos correlativos anteriores, así como de haberme asegurado de su capacidad y legitimación, y de que han prestado libre consentimiento para el presente otorgamiento y de que el mismo se adecúa a la legalidad y voluntad debidamente informada de los mismos yo, el Notario, doy fe, siendo las dieciocho horas cinco minutos del mismo día. Siguen las

firmas y rúbricas de los comparecientes. Signado.

Firmado: José Prieto Luengo. Está en tinta el sello de la Notaría. -----

ES PRIMERA COPIA, conforme con el original al que me remito y en donde queda anotada. La libro, para los comparecientes extendida en tres folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie 8T, números 9593485 y los dos anteriores correlativos, en Boiro, el mismo día de su otorgamiento, doy fe.

REPÚBLICA
NOTARIAL

